



Bogotá D.C, jueves 02 de diciembre de 2021

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe de seguimiento indicadores

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación, presenta el informe de seguimiento a indicadores de los procesos, conforme lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías 2021.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Lucía Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
César Alfredo Parra – Subdirector de Arte y Cultura
Andrés Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: 9 folios. Informe

Proyectó: Raúl López- Contratista





Documento 20211100107713 firmado electrónicamente por:


Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 02-12-2021 15:56:17

Revisó: Raúl Ernesto López Jaramillo - Contratista - Oficina de Control Interno



76753a624c1e75576e1b7c08b998a10dfd4c4ba6322d69a54794ee083c44fac3




	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	SEGUIMIENTO INDICADORES
FECHA:	Noviembre 30 de 2021
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Proceso Planeación Proceso Gestión del Talento Humano Proceso Recursos Físicos Proceso Gestión Documental
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona- Subdirectora de Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipo Proceso Planeación Equipo Proceso Gestión del Talento Humano Equipo Proceso Recursos Físicos Equipo Proceso Gestión Documental
OBJETIVO:	Determinar el cumplimiento de la ejecución de la entidad a través de sus indicadores de gestión y definir una asesoría metodológica para su formulación y seguimiento
ALCANCE:	Abril - octubre de 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE:	Decreto Distrital 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Instructivo Indicadores de Gestión. Proceso de Gestión de Mejora. (GM-IN-03)
--------------------------------	---

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2
		Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. V4. Función Pública. Mayo 2018.		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información para el análisis se obtiene de la matriz de seguimiento alimentada por cada uno de los responsables y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación –OAP-, quien en cumplimiento de su rol de segunda línea de defensa realizó el monitoreo del tercer trimestre y remitió el informe de seguimiento vía correo electrónico. De igual manera, la matriz de seguimiento se encuentra publicada en la intranet en el link

Como parámetros para la revisión y análisis de la formulación y seguimiento de estos indicadores, se cuenta dentro del proceso de Gestión de mejora con un Instructivo de indicadores de gestión código GM-IN-03, en el cual se establecen los lineamientos generales para la creación, estructuración, revisión y aprobación de los indicadores, así como los criterios y parámetros para su medición, reporte, evaluación, análisis, ajuste y rediseño. De igual manera, se cuenta con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. V4. De mayo de 2018 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

INDICADORES DE LA FUGA

De acuerdo con la matriz remitida, la entidad cuenta con el siguiente número de indicadores por cada proceso:

PROCESO	No. INDICADORES
PLANEACIÓN	4
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	6
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	2
GESTIÓN DE MEJORA	3
GESTIÓN JURÍDICA	3
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	1
TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO	2
SERVICIO AL CIUDADANO	1
RECURSOS FÍSICOS	7
GESTIÓN TIC	3
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN FINANCIERA	7
TOTAL	40



Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

La OCI seleccionó los siguientes procesos para la verificación del cumplimiento de sus indicadores:

- Proceso Planeación: 4
- Proceso Gestión del Talento Humano: 6
- Proceso Recursos Físicos: 7
- Proceso Gestión Documental: 1

RESULTADOS GENERALES:

En primer lugar, es pertinente indicar que los nombres de los procesos están actualizados en la batería de indicadores. Esto después de sucesivos pronunciamientos en este informe para que se ajustaran lo cual ya concretó.

De acuerdo con matriz remitida, las evidencias aportadas y a lo observado por el equipo auditor, se evidencia lo siguiente en los indicadores de los procesos seleccionados:

1. PLANEACIÓN

Se verifican evidencias en la ruta del servidor \\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\SIG-MIPG\Indicadores\2021\Monitoreo III trim 2021\Evidencias


En relación con el indicador *Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional* se recomienda que la frecuencia de medición y la de análisis sea armónica con la medición del plan que es trimestral. De esta manera los reportes de cumplimiento se ajustarían a los periodos de tiempo medidos tal y como sucede con el seguimiento a la implementación y sostenibilidad de Ley de Transparencia. Aun no se evidencia en el plan el seguimiento con corte a septiembre de 2021.

Precisamente, en relación con el indicador *Cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública*, es preciso atender las recomendaciones que en los dos informes de seguimiento ha realizado la Oficina de Control Interno y que van encaminados principalmente al fortalecimiento de los controles que permitan garantizar que la información sea publicada y/o actualizada de manera permanente.

En lo que respecta al indicador *Porcentaje de cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* en el que se mide con 100% de cumplimiento los dos cuatrimestres. Sin embargo, verificado el informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción periodo mayo - agosto 2021¹ se observa:

PLAN DE INTEGRIDAD	
SUBCOMPONENTE	CUMPLIMIENTO
2. Diagnostico. Aplicar un instrumento de evaluación sobre la adopción de los valores del código de integridad de los	85%

¹ https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_4.pdf

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

funcionarios y colaboradores de la Entidad, a través de un formato virtual	
4. Implementación. 4.3 Reportes de implementación del Canal de denuncia de servidores incluyendo recomendaciones para la mejora.	85%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	
2. Fortalecimiento de los canales de atención. 2.5 Actualizar los otros procedimientos administrativos (OPAs) y trámites de la FUGA en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT	70%
LEY TRANSPARENCIA	
1. Lineamientos de Transparencia Activa. Mantener actualizada la información mínima requerida en página web que trata la Ley 1712 de 2014 - Transparencia	81.2%

Según lo expuesto anteriormente, en algunas actividades no se obtuvo el 100% de cumplimiento lo cual no se ve reflejado en la medición del indicador para el segundo cuatrimestre. Por lo tanto, se recomienda tener en cuenta las observaciones plasmadas en el informe de seguimiento para que sirvan de insumo en la toma de decisiones resultantes del análisis que se haga de la medición.

2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se verifican evidencias en la ruta del servidor \\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\SIG-MIPG\Indicadores\2021\Monitoreo IIItrim 2021\Evidencias\ Talento Humano

Se evidencian según lo expuesto por la segunda línea de defensa, debilidades en la aplicación de la fórmula propuesta para el indicador: Plan estratégico de talento humano implementado de acuerdo con MIPG.

Promedio porcentual =% del avance del plan institucional de capacitación (PIC) +% de avance del plan de bienestar e incentivos+ % de avance del plan del SG-SST + % de avance del plan anual de vacantes.

Si bien se advierte que en el análisis del tercer trimestre la primera línea corrigió la interpretación de la fórmula, es evidente que la fórmula presentó algún nivel de confusión razón por la cual es necesario definirla de manera clara y precisa desde el comienzo de la vigencia para evitar diferencias en los criterios de medición.

En relación con el indicador *Exámenes condiciones médicas laborales (examen de ingreso, periódico o de egreso)* se sugiere definir con mayor claridad qué se pretende medir ya que no es claro esto desde la denominación del indicador. Además de esto, desde la estructura de todo indicador (el objeto a cuantificar y la condición deseada del objeto) es claro que la segunda variable en este caso no depende de la entidad sino de la voluntariedad de los funcionarios que



Proceso:

Evaluación independiente de la gestión

Documento:

Formato Informes y/o seguimientos

Código:
EI-FT-08

Versión:
2

deseen realizarse los exámenes cuando estos son periódicos. En este sentido, no es claro si lo que se pretende medir es si todos los funcionarios acceden de manera voluntaria a realizarse los exámenes o si la entidad cuenta con la capacidad operativa para realizar todos los exámenes previstos. En este último caso podría replantearse si el indicador es de eficacia o de eficiencia.

En relación con el indicador *Ausentismo por causas relacionadas con la salud*, es pertinente recordar la observación hecha en este mismo informe el año anterior en el que se advertía que con este indicador planteado como de eficacia, su resultado no depende de la gestión realizada al interior del proceso, sino de circunstancias externas y fuera del alcance de gestión del proceso por lo que no es claro qué se pretende medir ya que no es posible con este extraer mediciones de desempeño del proceso.

3. PROCESO RECURSOS FÍSICOS

Se verifican evidencias en la ruta del servidor \\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\SIG-MIPG\Indicadores\2021\Monitoreo IIItrim 2021\Evidencias\R. Fisicos y ORFEO.

En relación con el indicador *Cierre contable oportuno de bienes*, si bien se evidencia reporte mensual, no se evidencia análisis trimestral del comportamiento de la medición tal y como lo advierte la segunda línea de defensa. Esto con el fin de mejorar la planificación, detectar oportunidades de mejora y analizar el desempeño del proceso.

Frente al indicador *Exactitud de inventarios activos* con el cual se busca determinar si existen diferencias entre los bienes físicos y el inventario registrado en el aplicativo, la medición arrojó un 100% de exactitud en los dos periodos verificados. Es de resaltar que antes la medición era anual y ahora es cuatrimestral, lo cual permite un análisis más periódico para la toma de decisiones.

Se sugiere tener en cuenta la alerta temprana identificada por la Oficina de Control Interno en la auditoría al proceso Recursos Físicos (radicado 20211100046913) por la posibilidad de pérdida de bienes patrimoniales asociada a la materialización del riesgo identificado por el proceso así como la recomendación en el sentido de *Fortalecer los controles que permitan documentar de manera adecuada la gestión realizada en la toma de los inventarios programados de conformidad con las oportunidades de mejora evidenciadas*. Esto teniendo en cuenta casos puntuales identificados en sitio durante el ejercicio auditor.

En este sentido, se sugiere analizar si la muestra que se verifica en cada periodo (75 extintores primer cuatrimestre y 66 sillas plegables en el segundo) es suficiente para medir el comportamiento del indicador, que arroja resultados del 100% de exactitud. Se requiere tener en cuenta -además de estos resultados- lo encontrado en esta auditoría para tener así mayores elementos de juicio para la toma de decisiones.

Frente al indicador *Porcentaje de ahorro de m3 de agua* se evidencian comportamientos demasiado alejados de los rangos previstos. Verificada la matriz de seguimiento se observa que las programaciones mensuales no tienen en cuenta variables que en los argumentos expuestos por la primera línea de defensa, podrían ser previsibles: *"...El aumento en el consumo de agua se debió al lavado y llenado del tanque de agua potable de la sede Principal". "...la variación se*



Proceso:

Evaluación independiente de la gestión

Documento:

Formato Informes y/o seguimientos

Código:
EI-FT-08

Versión:
2

presenta teniendo en cuenta que el valor programado corresponde al consumo que se generó en el mismo periodo del año 2020, tiempo en el cual los funcionarios y contratistas se encontraban trabajando desde casa por el confinamiento debido al covid19". Mas adelante se indica que: "...Es importante tener en cuenta que los comparativos realizados es contra el año atípico 2020 y no refleja la gestión que se ha venido adelantando para la disminución del consumo de los recursos..."

De acuerdo con lo anterior, tal y como está planeada la fórmula del indicador (contraste de consumo actual vs el mismo periodo del año anterior) durante las mediciones prevalecen argumentos relacionados con variables ajenas a la gestión del proceso. Se sugiere entonces explorar otras variables en la fórmula del indicador para que no termine siendo un generador de datos que no muestra la gestión realizada para el progreso hacia un resultado final que no es posible obtener de acuerdo con los resultados de las mediciones.

Situación similar se observa con el indicador *Porcentaje de ahorro de kW/h de energía* en el que las variaciones de ahorro hacia arriba o hacia abajo se sustentan en hechos ajenos externos ajenos a la gestión del proceso: *Este aumento del consumo se debe a que en el periodo El Batallón se encontraba a cargo de la Fundación por lo cual se debió asumir el consumo adicional de este predio (21931 kw/h) o las actividades en el auditorio debieron suspenderse debido a la cuarentena presentada por covid-19 por lo cual el consumo de energía fue mínimo o La variación presentada se debe a que en el mes de abril del año 2020 las actividades en el auditorio debieron suspenderse debido a la cuarentena presentada por covid-19 por lo cual el consumo de energía fue mínimo, comparado con el año 2021.*

En este sentido, si bien la intención del indicador es medir el ahorro de energía, los argumentos que soportan el comportamiento del ahorro son de índole externa y no apuntan a la gestión del proceso encaminada al logro del objetivo. En este sentido, el indicador termina siendo una simple fuente de datos que no estaría arrojando luces para la toma de decisiones.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se verifican evidencias en la ruta del servidor \\192.168.0.34\plan_operativo_integral\OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACIÓN\SIG-MIPG\Indicadores\2021\Monitoreo_IIItrim_2021\Evidencias\G.documental y ORFEO.

El proceso cuenta con un único indicador denominado *Monitoreo a la producción documental en el Sgdea-Orfeo* con frecuencia de medición y de análisis trimestral.

Se plantea como objetivo del indicador *Medir el crecimiento documental en el SGDEA-ORFEO, según las solicitudes realizadas por las áreas, acordes con lo establecido en las Tablas de Retención Documental.*

De acuerdo con lo anterior, la meta propuesta es obtener un 100% en el porcentaje de producción de documentos y creación de expedientes en el SGDEA – ORFEO acorde con las series y subseries establecidas en las Tablas de Retención Documental.

En primer lugar se observa que, si bien la medición propuesta para este indicador es trimestral, se evidencia en la matriz de seguimiento que durante el primer semestre la medición se hizo de



Proceso:

Evaluación independiente de la gestión

Documento:

Formato Informes y/o seguimientos

Código:
EI-FT-08

Versión:
2

manera mensual.

Se evidencia igualmente que durante todas las mediciones realizadas se ha logrado un 100% de la meta propuesta, es decir, que se crearon todos los expedientes solicitados por las áreas.

La segunda línea de defensa durante las mediciones realizadas en la vigencia ha alertado sobre las debilidades de este indicador en relación con su formulación, falta de coherencia entre objetivo, fórmula y variables definidas, falta de soportes que permitan validar el cálculo del indicador y confirmar la veracidad de datos, entre otros.

Además de todo lo anterior, es necesario hacer un llamado al proceso para que se aplique la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión de Función Pública ya que se evidencian algunas falencias que es preciso advertir:

La Guía plantea la necesidad de evitar indicadores *para quedar bien*, es decir, aquellos que al medirse no se espera un resultado distinto del 100% y que por tanto, son garantía de éxito de la actividad.


No es claro si con la información que arroja este indicador es posible la toma de decisiones que favorezcan la gestión del proceso.

Se requiere que el proceso evalúe si esta medición corresponde a la de un indicador o es simplemente la generación de un dato sobre el cual no es posible hacer juicios de valor sobre el desempeño del proceso.

En conclusión, se requiere que el proceso reevalúe la pertinencia de este indicador analizando los aspectos que se esperan medir y si las variables propuestas son relevantes para la gestión del proceso. EL objetivo tal y como está planteado no mide gestión del proceso Gestión Documental ya que el crecimiento documental obedece a las dinámicas propias de cada área, de cada proyecto de inversión y de cada proceso en particular.

FORTALEZAS:


1. El 95% de los procesos (primera línea de defensa) presentó el monitoreo de indicadores a la segunda línea de defensa. El 2% restante corresponde a los indicadores del proceso contable que no presentaron medición del III trimestre de 2021 tal y como lo expone la Oficina Asesora de Planeación.
2. La Oficina Asesora de Planeación adelanta la revisión de las evidencias reportadas por las áreas, genera observaciones y recomendaciones para la formulación y ajustes en la medición de los indicadores.
3. Se evidencia en la mayoría de los procesos una mejora en la formulación de los indicadores y su coherencia con los objetivos planteados.
4. Se actualizaron los nombres de todos los procesos en la matriz de seguimiento.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

--

OPRTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Se hace necesario que los procesos apliquen en la formulación de los indicadores los aspectos tratados en las capacitaciones dictadas por los Gestores SIG tal y como lo expone la segunda línea de defensa.
2. Tal y como se recomendó en el informe anterior, se recomienda nuevamente evitar indicadores que no aporten información relevante (simples datos) para la toma de decisiones necesarias para la mejora de la gestión de los procesos.
3. Se recomienda a todos los procesos cumplir de manera integral la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión así como la Guía de Formulación de Indicadores (GM-IN-03). Lo anterior con el fin de asegurar que se mida lo que sea pertinente y necesario medir, se estructuren de acuerdo con la tipología de indicadores existente y se logre el propósito principal que es obtener información sobre niveles de avance y progreso hacia el logro de un resultado final (objetivo).
4. Se recomienda alinear la medición del indicador *Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional* para que los porcentajes correspondan a los mismos periodos de tiempo en los dos análisis.
5. Considerar los informes que presenta la Oficina de Control Interno en los casos en que estos muestran resultados que inciden en las mediciones periódicas.
6. Unificar la interpretación de la fórmula del indicador *Plan estratégico de talento humano implementado de acuerdo con MIPG*, con el fin de evitar criterios diferentes en las mediciones programadas durante la vigencia.
7. Se recomienda explorar otras maneras de medir el ahorro de energía o agua que tengan en cuenta las variables externas y previsibles que permitan obtener información relevante para la toma de decisiones.
8. Se recomienda reevaluar la pertinencia del indicador *Monitoreo a la producción documental en el Sgdea-Orfeo* para que el proceso realmente obtenga información sobre avances o progresos de la gestión más allá de los datos sobre creación de expedientes.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

<hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="font-weight: bold; font-size: 1.2em;">JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="font-weight: bold; font-size: 1.2em;">AUDITOR</p>
--

Documento 20211100106283 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 30-11-2021 15:46:15

Raúl Ernesto López Jaramillo, Contratista, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 30-11-2021 15:33:09



78f2840b2cf701ca9065b866f4b168c3fd1be3aecca145a1bb0ede389e601854